



Santiago, 3 de JULIO del 2023

CERTIFICADO Nro. 22-1916

El Ministro de Fe del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana que suscribe, certifica:

Que la firma Contratista HUMBERTO PIÑONES , ha ejecutado la siguiente Reposición de Pavimento en la Comuna de NUNOA, correspondiente a la Ruptura autorizada por este Servicio mediante el permiso que a continuación se señala:

PERMISO Nro.	FECHA	CALLE(S)
22-1916	26/04/2022	BROWN SUR A 45.5 METROS DE N° 0 con (interseccion) AV. IRARRAZABAL N° 0 BROWN SUR A 45.5 METROS DE N° 0 con (interseccion) AV. IRARRAZABAL N° 0

GARANTÍA (10%): BOLETA Nro. 107430, Banco BANCO ITAÚ , por 400 U.F.

OBJETIVO DE LA OBRA: NUEVO SUMINISTRO A EDIFICIO BROWN SUR LAMINA 01 DE 01

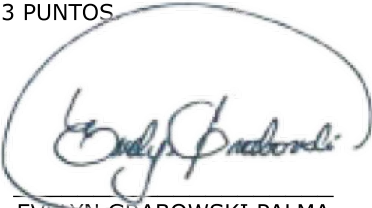
TIPO DE OBRA	UNIDAD	CANTIDAD
ACERA DE HORMIGÓN(PASTELÓN) e=0,07	M2	10
VEREDON TIERRA	M2	27,95
BASE ESTABILIZADA PARA ACERAS Y CALZADAS	M3	0,5
CÁMARAS DE ALBAÑILERÍA	UND	1
EXCAVACIÓN Y RELLENO COMPENSADO	M3	22,27
DEMOLICIÓN ELEMENTOS DE PAVIMENTACIÓN (BASE, SUBBASE Y VEREDA)	M3	1,2
LIMPIEZA GENERAL	M2	37,95
SEÑALIZACIÓN DURANTE LAS FAENAS (VEREDAS)	UND	2

Dicha Reposición fue inspeccionada por la Unidad Permisos de Ruptura y Reposición de Pavimentos.

Se extiende el presente certificado a petición de:

Firma Contratista : HUMBERTO PIÑONES
Domiciliada en : COMPAÑIA DE JESUS N° 3167 SANTIAGO
Para ser presentado a : ENEL

Observaciones : CALIFICACION: 93 PUNTOS


EVELYN GRABOWSKI PALMA
CONSTRUCTOR CIVIL
JEFA SECCIÓN EN PERM. ROT. Y REPOS DE PAV.


NURYS RAMÍREZ TAPIA
Ministro de Fe
MINISTRO DE FE

CGG

Nota: LAS INSTALACIONES AÉREAS O SUBTERRANEAS DE PROPIEDAD O EN USO POR LAS EMPRESAS CONCESIONARIAS DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DEBEN ASUMIR EL COSTO DEL DESPLAZAMIENTO DE DICHAS INSTALACIONES, CUANDO ESTE SERVICIO EJECUTE CON FONDOS PÚBLICOS OBRAS DE MEJORAMIENTO VIAL URBANO Y SE GENEREN INTERFERENCIAS CON DICHAS INSTALACIONES

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN METROPOLITANO
Serrano 45 y Arturo Prat 48, Santiago. Fono (02) 782 09 00
www.serviurm.cl

